

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

89

#### PARLA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el ordenamiento vigente, y según decreto 8239, de 26 de noviembre de 2025, emitido por don Andrés Correa Barbado, concejal-delegado del área de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía se resuelve:

Primero.—Aprobar la adaptación del calendario fiscal para el ejercicio 2026 regulado en la ordenanza fiscal, general de gestión, recaudación e inspección del Ayuntamiento de Parla a las siguientes fechas. El cargo en las cuentas bancarias de los recibos domiciliados se efectuará el día 5 del mes siguiente al inicio del período de cobro.

PADRÓN	PERÍODO VOLUNTARIO DE PAGO
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Desde el día 1 de marzo al 30 de abril
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Desde el día 1 de junio hasta el 31 de julio
Impuesto sobre Actividades Económicas	Desde el día 1 de octubre al día 30 de noviembre
Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local en su epígrafe B) Paso de vehículos y C) Reserva de la vía pública para carga y descarga	Desde el día 1 de octubre al día 30 de noviembre
Tasa Cajeros Automáticos	Desde el día 1 de febrero al 1 de abril
Tasa de Gestión de Residuos	Desde el día 1 de octubre al 30 de noviembre
Tasa de Incendios	Desde el día 1 de noviembre al día 31 de diciembre
Tasa de Mantenimiento de Polígonos	Desde el día 1 de octubre al día 30 de noviembre

Segundo.—Aprobar el siguiente calendario de exposición al público para el ejercicio 2026 de los padrones y matrículas, indicando las fechas en las que podrán ser consultados por los contribuyentes:

PADRÓN	PERÍODO EXPOSICIÓN AL PÚBLICO
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Del día 1 al 28 de febrero de 2026
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	Del 1 de mayo al 1 de junio de 2026
Impuesto sobre Actividades Económicas	Del 1 al 30 de septiembre de 2026
Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local en su epígrafe B) Paso de vehículos y C) Reserva de la vía pública para carga y descarga	Del 1 al 30 de septiembre de 2026
Tasa Cajeros Automáticos	Del 1 al 31 de enero de 2026
Tasa de Gestión de Residuos	Del 1 al 30 de septiembre de 2026
Tasa de Incendios	Del 1 al 31 de Octubre de 2026
Tasa de Mantenimiento de Polígonos	Del 1 al 30 de septiembre de 2026

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del calendario fiscal para el ejercicio 2026, señalando que el cargo bancario de los recibos domiciliados se efectuará el día 5 del mes siguiente al de inicio de período voluntario de cobro, y del calendario de exposición al público para el ejercicio 2026 de los padrones y/o matrículas para su consulta y examen, señalando todos los elementos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Parla, a 28 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(01/19.827/25)

